

**DISPOSICION SE-CFJ N° 173/20**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 7/20, la Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 80/20, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 7/20 se aprobó la realización de la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo".

Que la Disp. SE-CFJ N° 80/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a María Paula de la Rosa.

Que el área de Obras y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó el dictado de la actividad para sus agentes.

Que en el mes de octubre María Paula de la Rosa dictó la actividad durante quince (15) horas.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de María Paula de la Rosa como expositora durante 15 (quince) horas, en la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo para Obras y Contrataciones TSJ" durante el mes de octubre de 2020.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiocho mil quinientos veintiséis con cuarenta centavos (\$28.526,40) a María Paula de la Rosa en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 173/20**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**